MUNICIPALIDAD DE LIMA.

Distrito de Lima, Dpto. de San Pedro.
Mcal. Estigarribia Nº 371 c/ Gral. Díaz y Yegros.
Tel. (021) 3271122
"JUNTA MUNICIPAL"

RESOLUCIÓN J.M. Nº 78/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PARA REFACCION DE UN PABELLON DE LA ESCUELA BASICA N°232 PROF. MARCELINO MACHUCA MARTINEZ AD-REFERENDUM. ----------

VISTA: La nota presentada por la Intendencia Municipal en donde remite el anteproyecto del Pliego de Bases y Condiciones y proyecto de REFACCION DE UN PABELLON DE LA ESCUELA BASICA N°232 PROF. MARCELINO MACHUCA MARTINEZ AD-REFERENDUM para el ejercicio 2024 y;

CONSIDERANDO: Que, la **Ley Orgánica Municipal,** expresa; en su Artículo 213. Sobre Consideración del Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal en donde establece que tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego.

Por tanto: La Junta Municipal de la ciudad de Lima, conforme a las atribuciones que le otorguen, la Constitución Nacional, y la Ley Orgánica Municipal.

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PARA REFACCION DE UN PABELLON DE LA ESCUELA BASICA N°232 PROF. MARCELINO MACHUCA MARTINEZ AD- REFERENDUM. ----------

Art. 2º.- COMUNIQUESE, a quienes corresponda, publíquese y cumplida archivar en los registros oficiales de la Municipalidad de Lima a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. ----------

María Cristina Barrios Martínez.
Secretaria
Junta Municipal.

Prof. Cristian García Enciso.
Presidente.
Junta Municipal.

Téngase por Resolución, Comuníquese, Publíquese Y Cumplido, Archívese.

Lima, 8 noviembre de 2023

Ilse Diana Cantero Sánchez.
Secretaria General
Municipalidad de Lima.

Abg. Juan Manuel Avalos Vera.
Intendente Municipal
Distrito de Lima.